

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 505/03, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que por la misma se designa mediante contrato de locación de servicios al Lic. Julio Stampone y a la Lic. Juliana Cabrerros, en la cátedra Suelos e Hidrología para la carrera Técnico en Protección y Saneamiento Ambiental de la Sede Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

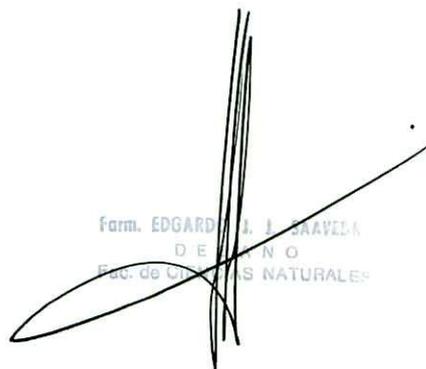
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 505/03.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 044/04.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad Cs. Naturales


Farm. EDGARDO J. TRAVEZA
D E C A N O
FAC. de CIENCIAS NATURALES